

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1836



Fecha de ingreso:18-06-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2024

Folio:2024-1836  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME MENDOZA OROZCO  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☒

Logos of the Government of Chihuahua and the Department of Urban Development and Ecology  
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS  
Signature of the Subdirector of Urban Administration  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-254-00032-00-0000  
Propietario: JAIME MENDOZA OROZCO  
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7511 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
7 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 77.64     | 147.70    | 83.92         |             | 28,539.90    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 77.64     | 147.70    | 83.92         |             | 671.53       |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 77.64     | 147.70    | 83.92         |             | 671.53       |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 77.64     | 147.70    | 83.92         |             | 2,853.99     |
| TOTALES |                                   |          | 232.92    | 443.10    | 251.76        |             | \$ 32,736.95 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 L. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2024 12:35:47

Dirección: null

Usuario:

302d02146de4e3bf1c50020caa274cb345f1509d046241c502150085f1f44f46da61163e6a49d1544595063de921b1